



AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

FICHAS DE INVERSION

EJERCICIO 2023

PRESUPUESTO 2023 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	
ÁREA	COMERCIO, FOMENTO DEL EMPLEO Y NUEVAS OPORTUNIDADES
CENTRO GESTOR	350
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	3502410962600
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DOTACION DE AULAS FORMACION EN TIC A PERSONAS DESEMPLEADAS	
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2023
Nº DE AÑOS	2
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Este proyecto está previsto para la puesta en marcha de un centro de formación especializado en tecnología de la información y las comunicaciones y economía sostenible.</p> <p>Ese centro de formación TIC tiene la pretensión de dotar al sector de las tecnologías de la información y la comunicación y de la economía sostenible de profesionales cualificados en esta materia y brindar una formación de alto nivel que permita a los especialistas integrarse en el mercado laboral, a través de formaciones especializadas dirigidas a personas desempleadas o en mejora de empleo de Alcobendas y que se impartirán en parte del edificio TN9, sito. en Avenida de Anabel Segura, 7. Para desarrollar los contenidos formativos se pretende firmar un convenio con la CM.</p> <p>Como parte del equipamiento que estas aulas necesitan para impartir dicha formación, se requiere la compra de Pantallas Planas Interactivas para cada una de las aulas, que incluya el software de pizarra electrónica con todas sus funcionalidades y el WPS para la lectura de todo tipo de documentos, funcionalidad duplicado inalámbrico desde todo tipo de dispositivos (computadoras, móviles y tablet) a la pantalla plana interactiva y duplicado en tiempo real de la pantalla plana interactiva a todo tipo de dispositivos Android e IOS Cada pantalla. 2 bolígrafos magnéticos, por pantalla, 1 bolígrafo inteligente por pantalla y 1 mando a distancia. Total de 11 pantallas equipadas según descripción y 11 papelógrafos.</p>	

Código Seguro De Verificación	KQvs+PwLU9Kn8kk0AytgSg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	25/11/2022 12:27:46
Firmado Por	Maria Nieves Cuesta Cuesta	Página	1/3		
Observaciones					
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KQvs+PwLU9Kn8kk0AytgSg==				



1. Especificar si es nueva o de reposición

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

Este proyecto nace como respuesta al Objetivo Institucional recogido en el Programa de Actuaciones Municipal 2020-2023 de Contribuir a aumentar la empleabilidad de las personas desempleadas de nuestro municipio y fomentar el empleo de calidad. Se deben explorar nuevas vías para fomentar el empleo de calidad, ya que la baja tasa actual de desempleo local nos indica que debemos iniciar el camino de mejorar el empleo existente.

El proyecto está recogido en las siguientes Actuaciones Clave respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

2.- Nuevos espacios para la innovación y el emprendimiento digital

3.- Programa de mejora en la calidad del empleo.

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de comercio, fomento del empleo y nuevas oportunidades, dentro del Programa 24100 Fomento del empleo, Subprograma 12.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES							
GASTOS FIJOS							
PRESUPUESTO TOTAL 2023		62.000.-					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026	

Código Seguro De Verificación	KQvs+PwLU9Kn8kk0AytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Nieves Cuesta Cuesta	Firmado	25/11/2022 12:27:46
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KQvs+PwLU9Kn8kk0AytgSg==		



extienda la programación de la inversión	0	62.000.-	62.000.-			
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<ul style="list-style-type: none"> Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos PAM 2020-2023 						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera						

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Comercio, Fomento de Empleo y Nuevas Oportunidades, Dña. Nieves Cuesta Cuesta, y por el Concejal-Delegado de Comercio, Empleo, Informática, Innovación Tecnológica, Web y Transparencia, D. Roberto Fraile Herrera. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	KQvs+PwLU9Kn8kk0AytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Nieves Cuesta Cuesta	Firmado	25/11/2022 12:27:46
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KQvs+PwLU9Kn8kk0AytgSg==		



PRESUPUESTO 2023 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	
ÁREA	INFORMÁTICA-INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
CENTRO GESTOR	361
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	361 92008 64100
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de aplicaciones informáticas para diversas dependencias municipales 2023	
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones 2023 361 6	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	DESDE APROBACION DEL PRESUPUESTO 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2023
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Se tiene previsto tener construido un centro de control durante el año que 2023, por lo que se necesita la incorporación de los diferentes servicios de la ciudad, el desarrollo de nuevos verticales y la integración con la plataforma de ciudad que tendrá actualizarse para que pueda gestionar los verticales y ofrecer la información para gestionar de manera más eficiente y coordinada los servicios integrados.</p> <p>Para ello se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la plataforma de ciudad inteligente que almacene y gestione los diferentes datos de los servicios de la Ciudad. • Transformación digital de los servicios existentes para integrarlos en la plataforma de ciudad y el centro de control. • Desarrollo de nuevos servicios para gestionar la ciudad. Entre ellos se incorpora la gestión de la cabalgata de reyes y tren municipal. 	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendientes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.
El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las

Código Seguro De Verificación	maLTUhfP4IbHzNq4YWBWZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Leonor Torres Moreno	Firmado	25/11/2022 13:00:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?maLTUhfP4IbHzNq4YWBWZg==		



empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

- 14. Compromisos cívicos por la sostenibilidad energética, la biodiversidad medioambiental, la transición energética y el respeto a las mascotas
- 18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano

Cumplimiento de los objetivos Institucionales: **Uso eficiente de la tecnología para mejora de los servicios.**

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2023		265.000 €				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
			265.000 €			

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos
- PAM 2020-2023

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Este documento ha sido firmado digitalmente por el /la Directora General de Informática D/D^a María Leonor Torres Moreno en Alcobendas y en la fecha y hora que figura en la firma digital.

Código Seguro De Verificación	maLTUhfP4IbHzNq4YWBWZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Leonor Torres Moreno	Firmado	25/11/2022 13:00:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?maLTUhfP4IbHzNq4YWBWZg==		





PRESUPUESTO 2023 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	412 – MEDIO AMBIENTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	412.16210.63902- Adquisición-Renovación de contenedores
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Suministro/renovación de contenedores proyecto 2020	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en anexo en Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2024
Nº DE AÑOS	5
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>La adquisición y renovación de los sistemas de contenerización existentes en el municipio que se hace necesario unificar debido a la gran variedad existente en la actualidad y con el fin de rebajar los costes de mantenimiento, así como por la necesaria adecuación a los sistemas de recogida de rutas previstos a implantar, con el fin de optimizar las mismas y maximizar su eficacia y eficiencia.</p> <p>El proyecto se aprueba en 2020 aunque se inicia en el año 2021 incorporándose los créditos del 2020 a ese año.</p>	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
MEDIOS PROPIOS	Figura en anexo de inversiones
OPERACIONES DE CRÉDITO	Figura en anexo de inversiones
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	Figura en anexo de inversiones
OTROS	Figura en anexo de inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Esta actuación es la 4104121 del PAM(2020-2023)	

Código Seguro De Verificación	eE61RiHexDao6FVgXELDoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/11/2022 10:11:17
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?eE61RiHexDao6FVgXELDoA==		





Homogeneizar los niveles de servicio del contrato de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos con otros contratos de mantenimiento existentes en la ciudad, así como con los ratios existentes en otros municipios similares, teniendo en cuenta la perspectiva y expectativas de los vecinos.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	500.000.-€					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	1.500.000.-€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
	500.000		500.000	500.000		

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

El suministro consiste en la **Adquisición de nuevos contenedores de diferentes fracciones de residuos para la implantación de nuevos puntos o renovación de los existentes**. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario para mejorar los sistemas de recogida de residuos, y la consecución de mejoras en las políticas medioambientales.

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de suministro de un nuevo punto limpio móvil municipal.

La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Código Seguro De Verificación	eE61RiHexDao6FVgXELDoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/11/2022 10:11:17
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?eE61RiHexDao6FVgXELDoA==		





El suministro tiene previsto su inicio en el mes de abril de 2021 y su finalización en 2023.

PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Anualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	500.000		
2023	500.000		
2024	500.000		
Total importe:			

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de servicio de limpieza viaria y recogida de residuos se refieren al no haber modificación sustancial del volumen a recoger, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

PREVISIÓN DE INGRESOS

El suministro que se acometerá no generará ningún ingreso ordinario.

DIRECTOR DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MTO DE LA CIUDAD

Fdo.: Guzmán Arias García

Código Seguro De Verificación	eE61RiHexDao6FVgXELDoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/11/2022 10:11:17
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?eE61RiHexDao6FVgXELDoA==		



PRESUPUESTO 2023 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTES Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	414 – Vías Públicas
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	414 16101 61920
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Renovación Red Distribución Agua Moraleja Centro.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	Presupuesto 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	Presupuesto 2032
Nº DE AÑOS	DIEZ AÑOS
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>A raíz de la firma de la Adenda al Convenio de Gestión Integral del servicio de distribución de agua de Alcobendas, suscrito entre el ente público Canal de Isabel II, S.A. y este Ayuntamiento con fecha 6 de junio de 2012 (BOCM, núm. 190, de 10 de agosto de 2012), con la finalidad de encomendar a la empresa Canal de Isabel II, SA, la gestión de la ejecución de obras consistentes en actuaciones de sustitución, nuevas acometidas y prolongación de la red de distribución interior - en baja- de agua potable en el ámbito de “La Moraleja-Zona Centro, que han sido adjudicadas por valoradas en 2.799.418,81 euros, IVA excluido que incluye los costes de ejecución de obra, servicios por redacción de proyectos, dirección de obras, coordinación de seguridad y salud, etc.</p> <p>De este importe el Ayuntamiento mediante la suscripción de esta Adenda, asume el gasto del 50% del total que asciende a 1.399.709,41 euros, a pagar en cuotas mensuales en un plazo de 10 años. El 50% restante se asumirá por la Entidad de Conservación “La Moraleja”.</p>	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
MEDIOS PROPIOS	Figura en Anexo de Inversiones
OPERACIONES DE CRÉDITO	Figura en Anexo de Inversiones
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	Figura en Anexo de Inversiones
OTROS	Figura en Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Adenda Convenio Saneamiento Canal de Isabel II	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	

Código Seguro De Verificación	36sDgb8/pp+1P1wwISPTCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/11/2022 10:11:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?36sDgb8/pp+1P1wwISPTCA==		



GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
COSTE TOTAL DEL PROYECTO		1.814.355,4 €				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2021	2021	2022	2023	2024	2025
			90.717,77	181.435.54	181.435.54	181.435.54

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

La instalación planteada conlleva **la renovación de la red de distribución de agua en La Moraleja Centro debido a su grado de obsolescencia**. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación.

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación de la renovación de la red de distribución de agua debido a su grado de obsolescencia.

La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Las obras contratadas tienen previsto su inicio por parte del Canal de Isabel II en los próximos meses.

PREVISIÓN DE GASTOS

Código Seguro De Verificación	36sDgb8/pp+1P1wwISPTCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/11/2022 10:11:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?36sDgb8/pp+1P1wwISPTCA==		



La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Anualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	90.717,77 €		
2023	181.435,54		
2024	181.435,54		
2025	181.435,54		
2026	181.435,54		
2027	181.435,54		
2028	181.435,54		
2029	181.435,54		
2030	181.435,54		
2031	181.435,54		
2032	90.717,77 €		

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de los elementos de mobiliario urbano a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario.

DIRECTOR DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MTO DE LA CIUDAD

Fdo.: Guzmán Arias García

Código Seguro De Verificación	36sDgb8/pp+1P1wwISPTCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/11/2022 10:11:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?36sDgb8/pp+1P1wwISPTCA==		



PRESUPUESTO 2023 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES									
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD								
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES								
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 15320 61916 INVERSION REPOSICION EN INFRAESTRUCTURA VIARIA PIR								
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
REMODELACION DE CALLE MARQUES DE LA VALDAVIA (PIR)									
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones									
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
FECHA DE INICIO	2023								
FECHA DE FINALIZACIÓN	2024								
Nº DE AÑOS	2								
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
OBRA DE REPOSICIÓN									
DESCRIPCIÓN									
La inversión consiste en la modificación integral de esta calle para aumentar los espacios peatonales en detrimento de los de tráfico rodado con incremento de nuevas zonas verdes para la mejora de la accesibilidad, supresión de barreras arquitectónicas, infraestructuras viarias y sustitución de señalización y mobiliario urbano en la calle Marqués de la Valdavia entre Calle Libertad y Avda de España.									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>5.104.464,42</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>6.104.464,42</td> </tr> </tbody> </table>		EJERCICIO	IMPORTE	2023	1.000.000,00	2024	5.104.464,42	TOTAL	6.104.464,42
EJERCICIO	IMPORTE								
2023	1.000.000,00								
2024	5.104.464,42								
TOTAL	6.104.464,42								
1.Especificar si es nueva o de reposición									

Código Seguro De Verificación	J+ic8yNWVG8Kbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	21/11/2022 12:54:15
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?J+ic8yNWVG8Kbi16679Utg==		



FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

EJERCICIO	PIR	AYUNTAMIENTO	IMPORTE TOTAL
	95%	5%	
2023	950.000,00	50.000,00	1.000.000,00
2024	4.849.241,20	255.223,22	5.104.464,42
TOTAL	5.799.241,20	305.223,22	6.104.464,42

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

Ordenación viaria acorde con la nueva estrategia municipal Alcobendas Lidera 2030, utilizando la inversión prevista para Alcobendas en el programa de Inversiones regional PIR 2022-2026 de la Comunidad de Madrid

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		1.000.000,00				
PRESUPUESTO TOTAL 2023		1.000.000,00				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
			1.000.000,00	5.104.464,42		

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2,
d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

Código Seguro De Verificación	J+ic8yNWVG8Kbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	21/11/2022 12:54:15
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?J+ic8yNWVG8Kbi16679Utg==		



INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	enero-2023
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	mayo-2023
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	mayo-2023
Previsión inicio expte obra	agosto-2023
Previsión de Adjudicación de obra:	abril-2024
Previsión del inicio del contrato de obra:	mayo-2024

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

1º TRIMESTRE			
2º TRIMESTRE		2.100.000,00	
3º TRIMESTRE	200.000,00	2.200.000,00	
4º TRIMESTRE		1.604.464,42	
TOTAL	200.000,00	5.904.464,42	6.104.464,42

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 180.000,00 € (~3% de la inversión)
Por afecciones a instalaciones, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:
Se mantiene el gasto actual correspondiente a mantenimiento.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales D. Emilio Losana Sánchez en Alcobendas y en la fecha y hora que figura en la firma digital.

Código Seguro De Verificación	J+ic8yNWVG8Kbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	21/11/2022 12:54:15
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?J+ic8yNWVG8Kbi16679Utg==		



PRESUPUESTO 2023 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 92015 64001 GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
REDACCION DE NUEVOS PROYECTOS DE INVERSION EN OBRAS	
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	2024
Nº DE AÑOS	2
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Consiste en la redacción de los proyectos de las nuevas inversiones que se prevea ejecutar en este ejercicio y en los siguientes, aunque todavía no esté prevista la financiación de la obra.</p> <p>Ejercicio 2023:400.000 euros Ejercicio 2024: 800.000 euros</p> <p>Coste total: 1.200.000 euros</p>	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
rQ/dufOglTAaqFii6ukbVA==	Firmado	25/11/2022 13:32:55
Firmado Por	Página	1/3
Emilio Losana Sanchez		
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?rQ/dufOglTAaqFii6ukbVA==	



Figura en el Anexo de Inversiones

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

Se adelanta la redacción de los proyectos previstos en los planes estratégicos para, conociendo con mayor precisión los costes de las inversiones, tomar las decisiones en cuanto al modo de financiación de la propia inversión y su planificación en el tiempo en función de dicha financiación.

Al disponer de los proyectos de ejecución se facilita la tarea de búsqueda de financiación con fondos externos al ayuntamiento como son las ayudas de FEDER, P.I.R, Next Generation, etc

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES

GASTOS FIJOS

400.000,00

PRESUPUESTO TOTAL 2023

400.000,00

Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
			400.000,00	800.000,00		

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2,

d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

El encargo, redacción y aprobación del Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, es el tramite previo la ejecución de la inversión que satisfaga los fines institucionales perseguidos, y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

Código Seguro De Verificación	rQ/dufOglTAaqFii6ukbVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	25/11/2022 13:32:55
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?rQ/dufOglTAaqFii6ukbVA==		



INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	enero-2023
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	mayo-2023
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	mayo-2023

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos una vez terminada la actuación: 0.00 €

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales, D. Emilio Losana Sánchez, en Alcobendas y en la fecha y hora que figura en la firma digital.

Código Seguro De Verificación	rQ/dufOglTAaqFii6ukbVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	25/11/2022 13:32:55
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?rQ/dufOglTAaqFii6ukbVA==		



PRESUPUESTO 2023 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE
CENTRO GESTOR	PROTECCIÓN CIVIL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	432 13503 62904
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición 10 desfibriladores semiautomáticos para distintas dependencias municipales *NÚMERO DE PROYECTO : figura en el Anexo de inversiones 2023	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	2023
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 10 desfibriladores semiautomáticos para distintas dependencias municipales.	
1.Especificar si es nueva o de reposición	


FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones 2023
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
<p>En España se produjeron 100 muertes por paros cardíacos al día en 2020, el 10% de las que se produjeron en Europa en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>La aplicación de técnicas de soporte vital y desfibrilación temprana pueden reducir el riesgo de fallecimiento en hasta un 60% según los estudios publicados.</p> <p>Al aumentar el número de edificios municipales dotados con desfibriladores semiautomáticos se aumentan exponencialmente las posibilidades de que se pueda aplicar una desfibrilación temprana en estos casos.</p>

Código Seguro De Verificación	vMkpcCTSD4/mlj/2RyHWuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Pardo Villamor	Firmado	20/11/2022 20:37:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vMkpcCTSD4/mlj/2RyHWuQ==		



PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2023			17.000 euros			
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
			17.000			
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector de Seguridad Ciudadana D Andreu Agustí Angelats, en Alcobendas y en la fecha y hora que figura en la firma digital.

Código Seguro De Verificación	vMkpcCTSD4/mlj/2RyHWuQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Pardo Villamor	Firmado	20/11/2022 20:37:13	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vMkpcCTSD4/mlj/2RyHWuQ==			

PRESUPUESTO 2023 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE
CENTRO GESTOR	POLICÍA
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	432 13201 62300
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición vallas antitanque para situaciones de emergencia.	
*NÚMERO DE PROYECTO : figura en el Anexo de inversiones 2023	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	2023
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de vallas antitanque para concentración de personas ante situaciones de emergencia	
1. Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones 2023
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
En Alcobendas se realizan multitud de eventos en vía pública que precisan de un despliegue rápido y preciso de efectivos poniendo en marcha un dispositivo de riesgo previsible. Para dar respuesta a estos eventos y evitar accidentes en las circunstancias especiales que se puedan producir es necesario dotar a la Policía Local con los medios necesarios para ello.

Código Seguro De Verificación	DKTluvOW0XMzbnjgxabtBEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Pardo Villamor	Firmado	20/11/2022 20:37:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DKTluvOW0XMzbnjgxabtBEQ==		



PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2023				18.000 euros		
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
			18.000			
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector de Seguridad Ciudadana D Andreu Agustí Angelats, en Alcobendas y en la fecha y hora que figura en la firma digital.

Código Seguro De Verificación	DKTluvOW0XMzbnjgxabtBEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Pardo Villamor	Firmado	20/11/2022 20:37:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DKTluvOW0XMzbnjgxabtBEQ==		





PRESUPUESTO 2023 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
CENTRO GESTOR	553- INSTALACIONES SUR
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	553 34200 633 00
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición elementos deteriorados en instalaciones deportivas para continuidad de la calidad del servicio.	
*NÚMERO DE PROYECTO: FIGURA EN EL ANEXO DE INVERSIONES	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2025
Nº DE AÑOS	4
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Reposición de operación y mantenimiento de equipos y otros elementos en las instalaciones deportivas, así como de equipamiento deportivo, audiovisual, de comunicación, megafonía, equipos Sala Fitness, Señalítica, etc.</p> <p>Pequeñas obras de albañilería, reparaciones de elementos deteriorados, actuaciones puntuales urgentes como sustitución de mallas de cerramiento en pistas, sustitución de rejillas en canaletas, equipos de iluminación led´s para sustitución de los equipos existentes, sustitución de policarbonatos en cubiertas, sustitución de líneas de alimentación y mejora de cuadros eléctricos, redes para-balones en campos de fútbol, bastidores para canastas de mini-basket, señalética según plan de autoprotección, protecciones de seguridad para barandillas en los campos de fútbol, etc...</p> <p>1.Especificar si es nueva o de reposición</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
FIGURA EN EL ANEXO DE INVERSIONES
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Debido al uso y paso del tiempo es necesario renovar las infraestructuras e instalaciones una vez llegan al final de su vida útil siendo aconsejable su renovación.
ALINEACIONES
<ul style="list-style-type: none">GPO. Objetivos Generales<ol style="list-style-type: none">Mantener todo el conjunto de las instalaciones deportivas, tanto su maquinaria como la obra civil en buen funcionamiento para dar uso continuado y una calidad de servicio al usuario.PDA Objetivo Estratégico nº: 213 – Continuaremos apostando por acoger la celebración de grandes eventos deportivos en el ámbito municipal, regional, nacional e internacional.Diseña Alcobendas 2020. Objetivo General

Código Seguro De Verificación	Z6Jz06Th1TU/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Diaz Diaz	Firmado	20/11/2022 23:43:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Z6Jz06Th1TU/oQC5YhC/rQ==		





EJE 5- Objetivo 15. Instalaciones y actividades socioculturales y deportivas. EJE 5- Objetivo 16. Acceso a la cultura, ocio y deporte.						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	1.000.000 €					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	1.000.000 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		250.000	250.000	250.000	250.000	
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						

Alcobendas, a la fecha de su firma digital

DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES

Fdo.: Milagros Díaz Díaz

Código Seguro De Verificación	Z6Jz06Th1TU/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Díaz Díaz	Firmado	20/11/2022 23:43:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Z6Jz06Th1TU/oQC5YhC/rQ==		





PRESUPUESTO 2023 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
CENTRO GESTOR	552- INSTALACIONES DEL NORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	552 34200 633 00
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición maquinaria, instalaciones y utillaje norte	
*NÚMERO DE PROYECTO: FIGURA EN EL ANEXO DE INVERSIONES	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	2024
Nº DE AÑOS	4
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Reposición de operación y mantenimiento de equipos y otros elementos en las instalaciones deportivas, así como de equipamiento deportivo, audiovisual, de comunicación, megafonía, equipos Sala Fitness, Señalítica, etc.</p> <p>Pequeñas obras de albañilería, reparaciones de elementos deteriorados, actuaciones puntuales urgentes como sustitución de mallas de cerramiento en pistas, sustitución de rejillas en canaletas, equipos de iluminación led's para sustitución de los equipos existentes, sustitución de policarbonatos en cubiertas, sustitución de líneas de alimentación y mejora de cuadros eléctricos, redes para-balones en campos de fútbol, bastidores para canastas de mini-basket, señalética según plan de autoprotección, protecciones de seguridad para barandillas en los campos de fútbol, etc...</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
FIGURA EN EL ANEXO DE INVERSIONES	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>Debido al uso y paso del tiempo es necesario renovar las infraestructuras e instalaciones una vez llegan al final de su vida útil siendo aconsejable su renovación.</p> <p>ALINEACIONES</p> <ul style="list-style-type: none">GPO. Objetivos Generales<ol style="list-style-type: none">Mantener todo el conjunto de las instalaciones deportivas, tanto su maquinaria como la obra civil en buen funcionamiento para dar uso continuado y una calidad de servicio al usuario.PDA Objetivo Estratégico nº: 213 – Continuaremos apostando por acoger la celebración de grandes eventos deportivos en el ámbito municipal, regional, nacional e internacional.Diseña Alcobendas 2020. Objetivo General EJE 5- Objetivo 15. Instalaciones y actividades socioculturales y deportivas.	

Código Seguro De Verificación	dGiTudgnFZ2rGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Diaz Diaz	Firmado	20/11/2022 23:43:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?dGiTudgnFZ2rGc2As2Hqbg==		





EJE 5- Objetivo 16. Acceso a la cultura, ocio y deporte.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	1.000.000,00 €					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	1.000.000,00 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		250.000	250.000	250.000	250.000	

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Alcobendas, a la fecha de su firma digital

DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES

Fdo.: Milagros Díaz Díaz

Código Seguro De Verificación	dGiTudgnFZ2rGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Díaz Díaz	Firmado	20/11/2022 23:43:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?dGiTudgnFZ2rGc2As2Hqbg==		





PRESUPUESTO 2023 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	565 Escuela Infantil Valdelaparra
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	565 32300 63300 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de electrodomésticos en la Escuela Infantil	
*NÚMERO DE PROYECTO: FIGURA EN EL ANEXO DE INVERSIONES	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2023
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>En las escuelas infantiles hay cocina y lavandería que son imprescindibles para poder dar el servicio de comidas y la higiene necesaria para el funcionamiento de las escuelas. Algunos electrodomésticos tienen muchos años, en algunos casos más de 15 años y es necesario tener prevista la reposición en caso de avería o rotura que no se pueda reparar. Son elementos imprescindibles para poder dar el servicio de comidas y limpieza en las escuelas infantiles. Los electrodomésticos críticos para la prestación del servicio de cocina y lavandería son los siguientes: lavadora, secadora, lavavajillas, cocina-horno, cámara frigorífica, freidora, mesa caliente, arcón congelador, lavamanos de pedal y batidora industrial.</p> <p>Una breve descripción de las características técnicas: Lavadora industrial de 10 kgr de capacidad, mueble exterior, puerta robusta de aluminio, cuba, tambor y palas del tambor en acero inoxidable, pantalla táctil. Secadora industrial de 10 kgr de capacidad, mueble exterior gris, puerta robusta de aluminio con ventilador industrial, pantalla táctil. Lavavajillas industrial de capota de acero inoxidable con doble sistema de lavado y aclarado. Cocina-horno cocina a gas 4 fuegos, sobre horno a gas de acero inoxidable. Cámara frigorífica. Armario refrigerado 3 puertas de acero inoxidable con puertas de apertura reversible y sistema de cierre automático. Freidora profesional eléctrica de mesa con armario en acero inoxidable de 10 + 10 litros. Mesa caliente de acero inoxidable 1800 mm. Arcón congelador horizontal de unos 500 litros, con tapa de acero inoxidable. Lavamanos de acero inoxidable con pedal. Batidora industrial de mano. Cuchillas y batidora de acero inoxidable de velocidad variable.</p> <p>El cambio de cualquiera de los electrodomésticos sería en reposición.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones

Código Seguro De Verificación	TnbRv85j2vuLBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/11/2022 20:20:58
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TnbRv85j2vuLBJVrEFovoA==		





JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

PAM PLAN DE ACCION MUNICIPAL. Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora.
 ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121

En las escuelas infantiles hay cocina y lavandería, imprescindibles para poder dar el servicio de comidas y la higiene necesaria para el funcionamiento de las escuelas. Es un servicio que estamos obligados a dar y con una normativa exigente de menús, higiene y salubridad que debemos cumplir. Algunos electrodomésticos tienen ya muchos años, en algunos casos más de 15 años y con mucho uso diario. Un electrodoméstico que está funcionando y se pueda reparar no será necesario cambiarlo. Pero nos ocurre, que si se avería y es imprescindible para cumplir con los requisitos de dar las comidas y limpieza, tenemos que tener prevista la reposición de los mismos. La normativa nos exige lavar la ropa y los utensilios de comida a una determinada temperatura, los menús se elaboran con antelación y se envían a las familias.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		6.900€				
COSTE TOTAL DE PROYECTO		6.900 €				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2023	2023	2024	2025	2026	2027
		6.900 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2023

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
565 32300 63300	Reposición electrodomésticos	6.900 €

Código Seguro De Verificación	TnbRv85j2vuLBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/11/2022 20:20:58
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TnbRv85j2vuLBJVrEFovoA==		





INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 565

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2023

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2023.

Cuantía total de la inversión: 6.900€

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Director General de Cultura y Educación D E. Óscar Carrera Ibáñez en Alcobendas y en la fecha y hora que figura en la firma digital.

Código Seguro De Verificación	TnbRv85j2vuLBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/11/2022 20:20:58
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TnbRv85j2vuLBJVrEFovoA==		





PRESUPUESTO 2023 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	563 Escuela Infantil El Cuquillo
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	563 32300 63300 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición electrodomésticos	
*NÚMERO DE PROYECTO: (FIGURA EN EL ANEXO DE INVERSIONES)	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2023
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>En las escuelas infantiles hay cocina y lavandería que son imprescindibles para poder dar el servicio de comidas y la higiene necesaria para el funcionamiento de las escuelas. Algunos electrodomésticos tienen muchos años, en algunos casos más de 15 años y es necesario tener prevista la reposición en caso de avería o rotura que no se pueda reparar. Son elementos imprescindibles para poder dar el servicio de comidas y limpieza en las escuelas infantiles. Los electrodomésticos críticos para la prestación del servicio de cocina y lavandería son los siguientes: lavadora, secadora, lavavajillas, cocina-horno, cámara frigorífica, freidora, mesa caliente, arcón congelador, lavamanos de pedal y batidora industrial.</p> <p>Una breve descripción de las características técnicas: Lavadora industrial de 10 kgr de capacidad, puerta robusta de aluminio, cuba, tambor y palas del tambor en acero inoxidable, pantalla táctil. Secadora industrial de 10 kgr de capacidad, mueble exterior gris, puerta robusta de aluminio con ventilador industrial, pantalla táctil. Lavavajillas industrial de capota de acero inoxidable con doble sistema de lavado y aclarado. Cocina-horno cocina a gas 4 fuegos, sobre horno a gas de acero inoxidable. Cámara frigorífica. Armario refrigerado 3 puertas de acero inoxidable con puertas de apertura reversible y sistema de cierre automático. Freidora profesional eléctrica de mesa con armario en acero inoxidable de 10 + 10 litros. Mesa caliente de acero inoxidable 1800 mm. Arcón congelador horizontal de unos 500 litros, con tapa de acero inoxidable. Lavamanos de acero inoxidable con pedal. Batidora industrial de mano. Cuchillas y batidora de acero inoxidable de velocidad variable.</p> <p>El cambio de cualquiera de los electrodomésticos sería en reposición.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones

Código Seguro De Verificación	02Y7aXbvOtSLcKRiE+Lrnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/11/2022 20:21:01
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?02Y7aXbvOtSLcKRiE+Lrnw==		



**JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION**
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

PAM PLAN DE ACCION MUNICIPAL. Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora.
ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121

En las escuelas infantiles hay cocina y lavandería, imprescindibles para poder dar el servicio de comidas y la higiene necesaria para el funcionamiento de las escuelas. Es un servicio que estamos obligados a dar y con una normativa exigente de menús, higiene y salubridad que debemos cumplir. Algunos electrodomésticos tienen ya muchos años, en algunos casos más de 15 años y con mucho uso diario. Un electrodoméstico que está funcionando y se pueda reparar no será necesario cambiarlo. Pero nos ocurre, que si se avería y es imprescindible para cumplir con los requisitos de dar las comidas y limpieza, tenemos que tener prevista la reposición de los mismos. La normativa nos exige lavar la ropa y los utensilios de comida a una determinada temperatura, los menús se elaboran con antelación y se envían a las familias.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	6.900€					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	6.900 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2023	2023	2024	2025	2026	2027
		6.900 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2023**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
563 32300 63300	Reposición electrodomésticos	6.900 €

Código Seguro De Verificación	02Y7aXbvOtSLcKRiE+Lrnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/11/2022 20:21:01
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?02Y7aXbvOtSLcKRiE+Lrnw==		





INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 563

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2023

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2023.

Cuantía total de la inversión: 6.900€

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Director General de Cultura y Educación. D E. Óscar Carrera Ibáñez en Alcobendas y en la fecha y hora que figura en la firma digital.

Código Seguro De Verificación	02Y7aXbvOtSLcKRiE+Lrnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/11/2022 20:21:01
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?02Y7aXbvOtSLcKRiE+Lrnw==		





PRESUPUESTO 2023 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	564 Escuela Infantil La Chopera
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	564 32300 63300 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje, inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición electrodomésticos	
*NÚMERO DE PROYECTO: FIGURA EN EL ANEXO DE INVERSIONES	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2023
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>En las escuelas infantiles hay cocina y lavandería que son imprescindibles para poder dar el servicio de comidas y la higiene necesaria para el funcionamiento de las escuelas. Algunos electrodomésticos tienen muchos años, en algunos casos más de 15 años y es necesario tener prevista la reposición en caso de avería o rotura que no se pueda reparar. Son elementos imprescindibles para poder dar el servicio de comidas y limpieza en las escuelas infantiles. Los electrodomésticos críticos para la prestación del servicio de cocina y lavandería son los siguientes: lavadora, secadora, lavavajillas, cocina-horno, cámara frigorífica, freidora, mesa caliente, arcón congelador, lavamanos de pedal y batidora industrial.</p> <p>Una breve descripción de las características técnicas: Lavadora industrial de 10 kgr de capacidad, mueble exterior, puerta robusta de aluminio, cuba, tambor y palas del tambor en acero inoxidable, pantalla táctil. Secadora industrial de 10 kgr de capacidad, mueble exterior gris, puerta robusta de aluminio con ventilador industrial, pantalla táctil. Lavavajillas industrial de capota de acero inoxidable con doble sistema de lavado y aclarado. Cocina-horno cocina a gas 4 fuegos, sobre horno a gas de acero inoxidable. Cámara frigorífica. Armario refrigerado 3 puertas de acero inoxidable con puertas de apertura reversible y sistema de cierre automático. Freidora profesional eléctrica de mesa con armario en acero inoxidable de 10 + 10 litros. Mesa caliente de acero inoxidable 1800 mm. Arcón congelador horizontal de unos 500 litros, con tapa de acero inoxidable. Lavamanos de acero inoxidable con pedal. Batidora industrial de mano. Cuchillas y batidora de acero inoxidable de velocidad variable.</p> <p>El cambio de cualquiera de los electrodomésticos sería en reposición.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
FIGURA EN EL ANEXO DE INVERSIONES
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Código Seguro De Verificación	SuPqxPxGk+ztYnohyaqi0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/11/2022 20:21:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SuPqxPxGk+ztYnohyaqi0A==		



**Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO**

PAM PLAN DE ACCION MUNICIPAL. Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora.
ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121

En las escuelas infantiles hay cocina y lavandería, imprescindibles para poder dar el servicio de comidas y la higiene necesaria para el funcionamiento de las escuelas. Es un servicio que estamos obligados a dar y con una normativa exigente de menús, higiene y salubridad que debemos cumplir. Algunos electrodomésticos tienen ya muchos años, en algunos casos más de 15 años y con mucho uso diario. Un electrodoméstico que está funcionando y se pueda reparar no será necesario cambiarlo. Pero nos ocurre, que si se avería y es imprescindible para cumplir con los requisitos de dar las comidas y limpieza, tenemos que tener prevista la reposición de los mismos. La normativa nos exige lavar la ropa y los utensilios de comida a una determinada temperatura, los menús se elaboran con antelación y se envían a las familias.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		3.900€				
COSTE TOTAL DE PROYECTO		3.900 €				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2023	2023	2024	2025	2026	2027
		3.900 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2023**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
564 32300 63300	Reposición electrodomésticos	6.900 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Código Seguro De Verificación	SuPqxPxGk+ztYnohyaqi0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/11/2022 20:21:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SuPqxPxGk+ztYnohyaqi0A==		





Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 564

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2023

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2023.

Cuantía total de la inversión: 3.900€


Alcobendas, a la fecha de la firma electrónica
Fdo.: Óscar Carrera Ibáñez

Director General Cultura y Educación


Código Seguro De Verificación	SuPqxPxGk+ztYnohyaqi0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/11/2022 20:21:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SuPqxPxGk+ztYnohyaqi0A==		



PRESUPUESTO 2023 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES													
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD												
CENTRO GESTOR	888. EDUSI												
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 24106 61921 INVERSION REPOSICION EN INFRAESTRUCTURA VIARIA PARA IMPULSO DEL COMERCIO (EDUSI)												
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN													
INVERSION REPOSICION EN INFRAESTRUCTURA VIARIA PARA IMPULSO DEL COMERCIO (EDUSI)													
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones													
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN													
FECHA DE INICIO	2023												
FECHA DE FINALIZACIÓN	2023												
Nº DE AÑOS	1												
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN													
<p>OBRA DE REPOSICION</p> <p>DESCRIPCIÓN La inversión consiste en la mejora de infraestructuras viarias y mobiliario urbano y señalización, vertical y horizontal, para impulso del comercio en el Distrito Centro.</p> <p>En la EDUSI ALCOBENDAS se incluye dentro del OT 9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, LINEA DE ACTUACION: PLAN DE IMPULSO Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO DE ALCOBENDAS, cofinanciado al 50%.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> <th>AYTO</th> <th>EDUSI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>64.000,00</td> <td>32.000,00</td> <td>32.000,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>64.000,00</td> <td>32.000,00</td> <td>32.000,00</td> </tr> </tbody> </table>		EJERCICIO	IMPORTE	AYTO	EDUSI	2023	64.000,00	32.000,00	32.000,00	TOTAL	64.000,00	32.000,00	32.000,00
EJERCICIO	IMPORTE	AYTO	EDUSI										
2023	64.000,00	32.000,00	32.000,00										
TOTAL	64.000,00	32.000,00	32.000,00										
1.Especificar si es nueva o de reposición													

Código Seguro De Verificación	03/2PIUXSi17AKgp8TQEpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	21/11/2022 12:54:17	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?03/2PIUXSi17AKgp8TQEpA==			

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Cumplimiento de los objetivos temáticos de la estrategia EDUSI ALCOBENDAS. Financiado con FONDOS FEDER al 50%. El Ayuntamiento financia el otro 50%.						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS			64.000,00			
PRESUPUESTO TOTAL 2023			64.000,00			
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
			64.000,00			
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS						
<p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.</p> <p>Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>						

Código Seguro De Verificación	03/2PIUXSi17AKgp8TQEpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	21/11/2022 12:54:17	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?03/2PIUXSi17AKgp8TQEpA==			

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Previsión inicio expte	enero-2023
Previsión de Adjudicación de obra:	agosto-2023
Previsión del inicio del contrato de obra:	septiembre-2023

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2023	2024	
1º TRIMESTRE			
2º TRIMESTRE			
3º TRIMESTRE			
4º TRIMESTRE	64.000,00		
TOTAL	64.000,00	-	64.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 3.000,00 € (≈5% de la inversión)
Por afecciones a instalaciones, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:
Se mantiene el gasto actual correspondiente a mantenimiento.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales D. Emilio Losana Sánchez en Alcobendas y en la fecha y hora que figura en la firma digital.

Código Seguro De Verificación	O3/2PIUXSi17AKgp8TQEpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	21/11/2022 12:54:17
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?O3/2PIUXSi17AKgp8TQEpA==		



PRESUPUESTO 2023	
GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	
ÁREA	INFORMATICA
CENTRO GESTOR	FEDER
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	999 92008 64102
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Inversión de carácter inmaterial. Centro de control inteligente de la ciudad.	
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2023
Nº DE Años	4
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>NUEVA INVERSION</p> <p>La incorporación de sistemas de información y gestión en tiempo real en los diferentes servicios de la ciudad (alumbrado, riego, mantenimiento de edificios, tráfico, movilidad, etc.) implica la necesidad de tener un Centro de Control Integral para gestionar de manera eficiente y coordinada estos servicios.</p> <p>Para ello se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Un espacio físico que permitirá alojar los puestos y herramientas de gestión integral de todos los servicios e iniciativas inteligentes de la ciudad, además del personal técnico especializado en la plataforma de datos de ciudad inteligente y los servicios de ciudad integrados. · Disponer de una plataforma de ciudad inteligente que almacene y gestione los diferentes datos de los servicios de la Ciudad. · Transformación digital de los servicios existentes para integrarlos en la plataforma de ciudad y el centro de control. · Migración a la red corporativa LTE de la infraestructura de comunicaciones de la red de alumbrado Público incluyendo proyecto, obra civil, suministro de dispositivos y puesta en marcha. 	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
<p>La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendientes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.</p>

Código Seguro De Verificación	efQ43Xw75h02pQrTkZTz+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Leonor Torres Moreno	Firmado	25/11/2022 12:36:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?efQ43Xw75h02pQrTkZTz+Q==		



El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica. Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

14. Compromisos cívicos por la sostenibilidad energética, la biodiversidad medioambiental, la transición energética y el respeto a las mascotas

18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano

Cumplimiento de los objetivos Institucionales: **Uso eficiente de la tecnología para mejora de los servicios.**

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL		1.094.247,22				
	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
	405.676,86	488.570,36	200.000			

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos
- PAM 2020-2023

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Este documento ha sido firmado digitalmente por el /la Directora General de Informática D/Dª María Leonor Torres Moreno en Alcobendas y en la fecha y hora que figura en la firma digital.

Código Seguro De Verificación	efQ43Xw75h02pQrTkZTz+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Leonor Torres Moreno	Firmado	25/11/2022 12:36:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?efQ43Xw75h02pQrTkZTz+Q==		



PRESUPUESTO 2023 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	999
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	99917221062300 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL PLAN DIRECTOR PUNTOS DE RECARGA VEHÍCULOS ELECTRÓNICOS 2ª FASE
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Red de recarga de vehículos eléctricos 2ª fase	
*NÚMERO DE PROYECTO:	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2023
Nº DE AÑOS	4
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>La implantación del Plan Director de Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos se desarrolla en varias fases acometiendo tanto edificios gestionados por Sogepima como otros gestionados por el Departamento de Obras e Instalaciones en parcelas dotacionales o Vías Públicas.</p>	
1. Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
MEDIOS PROPIOS	Figura en Anexo Inversiones
OPERACIONES DE CRÉDITO	Figura en Anexo Inversiones
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	Figura en Anexo Inversiones
OTROS	Figura en Anexo Inversiones
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Actuación nº 4104203 del PAM (2020-2023)	

Código Seguro De Verificación	nCgMHxypTdymZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/11/2022 10:11:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nCgMHxypTdymZspozYAj8w==		



PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2023		540.412,00				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anteriora 2021	2021	2022	2023	2024	2025
	137.286,36	0	200.000€	185.096,64€		
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACION DE RECURSOS PUBLICOS						
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.</p> <p>La ejecución estas obras consiste en la creación de una Red de recarga de vehículos eléctricos 2ª fase. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario para impulsar políticas de sostenibilidad, eficiencia energética y medioambiental a nivel municipal, así como demandas manifestadas por vecinos en cuanto a las plazas de aparcamiento de alquiler municipal.</p>						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<p>Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de obras de creación de una red de recarga de vehículos eléctricos 2ª fase.</p> <p>La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad</p>						

Código Seguro De Verificación	nCgMHxypTdymZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/11/2022 10:11:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nCgMHxypTdymZspozYAj8w==		



vecinal.

Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de abril de 2023 y su finalización en el mes de diciembre de 2023.

PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Añualidad	Importe	Partida presupuestaria
2020	137.286,36 €	999 72210 64001
2022	200.000 €	999 72210 62300
2023	185.096,64€	999 72210 62300
Total importe:	540.412,00 €	

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de la superficie ni de las instalaciones de edificios a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario.

Alcobendas, a 14 de octubre de 2023

DIRECTOR DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

Fdo.: Guzmán Arias García

Código Seguro De Verificación	nCgMHxypTdymZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/11/2022 10:11:14
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nCgMHxypTdymZspozYAj8w==		





PRESUPUESTO 2023 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	666
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	666 17101 61956
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
REFORESTACIÓN DEL ANTIGUO VERTEDERO MUNICIPAL – Nodo de Habitats	
*NÚMERO DE PROYECTO: A cumplimentar por la Oficina Presupuestaria	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2024
Nº DE AÑOS	3
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Remodelación integral del antiguo vertedero municipal mediante su regeneración y reconversión a parque forestal, permitiendo conseguir un nuevo pulmón verde en la ciudad.	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
MEDIOS PROPIOS	Figura en Anexo Inversiones
OPERACIONES DE CRÉDITO	Figura en Anexo Inversiones
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	Figura en Anexo Inversiones
OTROS	Figura en Anexo Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Avanzar en las políticas de sostenibilidad y mejora de la calidad del aire, en colaboración con la Comunidad de Madrid mediante los acuerdos necesarios, así como mejorar las dotaciones de espacio verde del municipio, creando una nueva zona de esparcimiento recreativo.	

**PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)**

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
COSTE DEL PROYECTO (solo inversión capítulo 6)	11.426.595,27					
COSTE TOTAL DE PROYECTO (todos los capítulos): 11.808.315,18						
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión (todos los Capítulos)	Anterior a 2022	2022	2023	2024	TOTAL	
		3.808.315,18	4.000.000,00	4.000.000,00	11.808.315,18	
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios solo de Capítulo 6 (inversión)	Anterior a 2022	2022	2023	2024	11.426.595,27	
		3.756.731,59	3.836.566,18	3.833.297,50		

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

La ejecución estas obras consiste en las **Reforestación Antiguo Vertedero – Nodo de Habitats**. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se recoge dentro de las Políticas de mejora de calidad del aire.

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**ANTECEDENTES**

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de obras de Reforestación Antiguo Vertedero – Nodo de Habitats.



La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. Las obras contratadas tienen previsto su inicio el 1 de abril de 2022 y su finalización el 31 de diciembre de 2024.

PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Reforestación antiguo vertedero municipal. Nodo de Hábitats				
	2022		2023	2024
importe inicial	3.808.315,18	(*)	4.000.000,00	4.000.000,00
gastos capítulo 2	0,00		55.786,20	56.901,92
gastos capítulo 1	51.583,59		107.647,62	109.800,57
inversión capítulo 6	3.756.731,59		3.836.566,18	3.833.297,50

(*) Generación de crédito nº 7/2022 por importe de 3,608,315,18 € de Fondos Next generation EU (Fundación Biodiversidad)

INVERSIÓN cap 6			11.426.595,27
INVERSIÓN cap 1			269.031,78
INVERSIÓN cap 2			112.688,12
TOTAL INVERSIÓN del proyecto			11.808.315,18

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Se incrementarán los gastos de mantenimiento de alumbrado público, jardinería y viarios, cuyo coste se obtendrá una valoración una vez se finalice la redacción del proyecto, en dónde constará un anejo específico de labores y gastos de mantenimiento previstos a posteriori de la ejecución de la obra.

PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario

DIRECTOR DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MTO DE LA CIUDAD Fdo.: Guzmán Arias García